



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental
Número de Expediente (RUCT):	4315071
Especialidades:	Especialidad en Ciencias Ambientales, Especialidad en Ciencias Agrarias y Alimentarias, Especialidad en Procesos en la Industria Alimentaria
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	30/10/2018
Curso de implantación:	2014-2015

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el período de alegaciones, los responsables del Máster han presentado el documento “Alegaciones al Informe Provisional de evaluación para la renovación de la acreditación”, en el que indican una serie de consideraciones y acciones a desarrollar para responder a algunos los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones derivadas del proceso de acreditación. Dicho documento no constituye un Plan de Mejoras, si bien, en el mismo hacen constar que la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del Máster procederán a la revisión de todas las acciones de mejora, e implementarán las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el Informe Provisional.

La respuesta a las alegaciones presentadas se incluye a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación del presente informe. En sucesivos seguimientos del título se analizará su impacto.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El interés académico y científico del Máster, orientado hacia un perfil de iniciación a la investigación, aunque también con connotaciones profesionalizantes.
- El incremento paulatino de la demanda en el período evaluado, con atracción de alumnado de otras provincias gallegas diferentes a Ourense, de universidades externas a la Comunidad Autónoma y del extranjero (especialmente importante).
- La cualificación (experiencia docente e investigadora) del profesorado y su implicación en el desarrollo del Máster. Se valora positivamente su participación en el programa DOCENTIA.
- El alumnado valora como aspecto positivo la accesibilidad del profesorado y de los responsables del título, reconociendo incluso una atención casi personalizada. Asimismo, el profesorado valora positivamente la motivación e implicación de los estudiantes del Máster.
- Estudiantes y egresados valoran positivamente la formación recibida y los recursos materiales y servicios que se han puesto a disposición para el desarrollo del Máster.
- Los resultados académicos del título (tasas), dado que presentan, en general, valores superiores a los

previstos en la Memoria verificada.

- El elevado grado de satisfacción de los empleadores con la formación del alumnado recibido.
- Se considera una fortaleza la planta piloto, de reciente implantación, destinada a investigación y docencia de la orientación agroalimentaria.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental de la Universidad de Vigo (UVIGO) se implantó en el curso 2014-15. El título está actualizado y mantiene su interés académico y científico, que responde a necesidades del entorno social y económico, tanto en el aspecto agroalimentario como en el medioambiental. Su carácter semipresencial permite compaginar el Máster con una ocupación laboral, como lo demuestra que lo hayan cursado profesionales para mejorar su promoción dentro de la empresa. Muestra, así mismo, una inserción laboral adecuada en puestos relacionados con la temática del Máster.

Ha habido una creciente demanda por el título las últimas ediciones y se ha cubierto un gran porcentaje de las plazas ofertadas (30), que ha permitido superar en los cuatro últimos cursos el umbral mínimo de 20 alumnos de nuevo ingreso (I1-I2) y con un incremento de la demanda de alumnado extranjero.

El título no ha tenido modificaciones sustanciales desde su implantación. Se han realizado las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en la Memoria verificada. Sin embargo tras analizar el proceso de implantación y desarrollo del Máster semipresencial, la Comisión de Evaluación ha detectado que no se respeta la presencialidad del alumnado en el aula según se establece en la Memoria verificada. La media de alumnos por grupo de docencia (I13), ha aumentado desde el curso 2020-21. La participación del alumnado en programas de movilidad internacional es casi nula (I3); se explican las posibles causas y se ha propuesto una acción de mejora a nivel de centro en este sentido.

El Máster tiene carácter semipresencial, se oferta con tres especialidades o sin especialidad (opción elegida por la mayoría del alumnado para poder elegir entre las distintas materias optativas) y se organiza por bimestres. El número de asignaturas optativas es elevado y con pocos créditos (36 materias de 3 ECTS). Esta estructura da lugar a asignaturas con baja demanda, en particular en la especialidad de "Procesos en la industria alimentaria", como ya se puso de manifiesto en la acreditación del año 2018. Se indica que la Comisión Académica del Máster (CAM) valora implantar una acción de mejora para reducir este número elevado de asignaturas optativas, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar su evolución. La coordinación docente recae en la CAM que realiza reuniones bimestrales con los coordinadores de las asignaturas para evitar solapamientos y nivelar la carga de trabajo, y anualmente con todo el profesorado para realizar un análisis global sobre competencias y objetivos alcanzados. El Autoinforme indica que la CAM realiza una revisión anual de las guías docentes con la colaboración de la mayoría del profesorado, y pone de manifiesto la dificultad de que las guías docentes se ajusten a lo establecido en la Memoria debido a que parte del profesorado no adapta su guía amparándose en la libertad de cátedra, o en el caso de la guía docente del TFM, porque se ha adaptado al nuevo reglamento de la UVIGO. En general, los grupos de interés se muestran satisfechos con el Máster aunque la tasa de respuesta es reducida.

Se ofrece la posibilidad de realizar Prácticas Externas extracurriculares en empresas, que realizan aproximadamente 21% de los alumnos matriculados, cuya utilidad ha obtenido una elevada valoración del alumnado.

El perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria y responde al carácter multidisciplinar del Máster, sin que se hayan establecido complementos formativos. Aunque el perfil de ingreso incluye

diversidad de títulos, hasta el momento casi todo el alumnado proviene de titulaciones relacionadas.

La aplicación de las normativas se desarrolla de acuerdo a lo expuesto en la Memoria verificada.

En el Informe Final de Acreditación de 2018 se recogían una serie de aspectos de obligado cumplimiento para los que se proponían una serie de acciones de mejora. La reflexión que se hace en el Autoinforme no recoge como se han atendido y qué resultados han producido estas acciones de mejora.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe garantizar que se respeta el grado de presencialidad real del alumnado en el aula que se establece en la Memoria verificada y en la normativa para títulos semipresenciales. El alumnado del título, en la visita al centro, ha puesto de manifiesto que el título se desarrolla con asignaturas presenciales en remoto, sin la presencia del profesor y el alumno en el mismo espacio físico. De acuerdo con las *“Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de los planes de estudios de títulos de grado y máster universitario en diferentes modalidades de enseñanza” aprobadas por REACU y la “Guía de apoyo para la evaluación previa a la verificación de títulos universitarios oficiales de grado y máster” de ACSUG*, ambos documentos adaptados a la normativa actual (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban la recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*), **la enseñanza presencial requiere del desarrollo de la actividad lectiva de forma presencial, “interactuando el profesorado y el estudiantado en el mismo espacio físico, sea este el aula, laboratorios o espacios académicos especializados”**. Aun siendo la modalidad del Máster semipresencial, las materias/asignaturas de carácter presencial deben desarrollarse en el mismo espacio físico, no siendo admisible su impartición síncrona en remoto.

Tras el periodo de alegaciones se propone como acción de mejora: *Reforzar el sistema de control y registro de asistencia presencial que garantice el cumplimiento del grado de presencialidad recogido en la Memoria verificada del título.*

Observaciones: *La Comisión de evaluación quiere hacer constar que será objeto de especial seguimiento que se respeten los grados de presencialidad establecidos en la normativa para la enseñanza híbrida o semipresencial, que establece que la proporción de créditos no presenciales estará en un intervalo entre el 40% y el 60% de la carga crediticia total del título.*

- La información pública de las guías docentes debe corresponder al contenido de la Memoria verificada. En general, las guías de las asignaturas se ajustan a lo previsto en la Memoria, pero se detectan desajustes puntuales. El Autoinforme expone que parte del profesorado no adapta su guía amparándose en la libertad de cátedra y la guía de TFM por adaptación al nuevo reglamento de la UVIGO.

RECOMENDACIONES

- Seguir desarrollando iniciativas para fomentar la captación de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se recomienda trabajar en la acción de mejora a implantar, indicada en el Autoinforme, para abordar la disminución del número de asignaturas optativas (36 materias de 3 ECTS) que da lugar a que alguna asignatura tenga un número muy reducido de estudiantes.

Observaciones: *En las alegaciones presentadas se describen acciones encaminadas a la reducción del número de asignaturas optativas con baja demanda, como ha sido la solicitud de una modificación no sustancial en el presente curso académico para la eliminación de dos asignaturas, o la implementación de una acción de mejora para acometer una modificación sustancial del título en el curso académico 2025-2026 con este mismo objetivo.*

- Aunque se reconoce la dificultad que supone realizar movilidad en un Máster de 60 créditos, se recomienda impulsar medidas para el fomento del intercambio de estudiantes a nivel nacional e internacional. En este sentido, ya se ha establecido una acción de mejora a nivel de centro.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

El título cuenta con una web institucional, similar a la de otros títulos de la UVIGO, a la que se puede llegar a través del apartado dedicado a estudios de Máster (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/mestrados/master-universitario-ciencia-tecnologia-agroalimentaria-ambiental-o01m142v01>) En esta web se puede encontrar información general sobre movilidad, reglamentos y normativas aplicables y admisión, e información específica sobre el plan docente (materias y profesorado). El apartado materias permite acceder a las guías docentes de cada asignatura.

La web institucional da acceso a la web propia del Máster (<https://fcou.uvigo.es/estudios/master-cytaa/> ⁽²¹⁾), que es muy intuitiva y aporta información sobre el programa formativo y su desarrollo (calendario académico, profesorado, plan de estudios y guías docentes, horarios y exámenes, comisiones de evaluación y convocatorias de TFM, no así las temáticas) e información general (competencias y objetivos, especialidades, competencias, coordinación, recursos materiales, normativas, acceso y matrícula, orientación, movilidad...). Asimismo, tiene un apartado relativo al SGCI con la información relativa a la calidad del título y buzón de quejas, reclamaciones y felicitaciones.

La página web de la UVIGO cuenta con un enlace a la página web de la Facultad de Ciencias y otro a la página web propia del Máster, y a la inversa.

Tanto estudiantes y egresados (puntuaciones superiores a 3 en una escala de 5) como los profesores (puntuaciones superiores a 4) valoran positivamente la información y la transparencia en las encuestas de satisfacción (datos del curso 2022-23, I4).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Incluir en la web del Máster los resultados de los principales indicadores para cada curso de impartición.
- Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados y PAS) para cada año académico.
- Incorporar en la web los informes de evaluación del título (verificación, seguimiento y acreditación).
- Incluir en el apartado relativo al TFM las temáticas de los trabajos.

Tras el periodo de alegaciones se propone como acción de mejora: Actualización periódica de la página web del título, incluyendo la información relativa a las temáticas de los trabajos fin de Máster.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Facultad de Ciencias dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicable a todas las titulaciones del centro, cuyo diseño ha sido certificado por ACSUG dentro del Programa Fides-Audit, y se debe seguir trabajando en su implantación hasta conseguir su certificación. Este sistema cuenta con procedimientos de recogida de información y análisis que sirven para realizar un seguimiento del Máster, introducir mejoras y generar una serie de indicadores que aportan información sobre el funcionamiento del título y prueba de ello son todos los datos e indicadores adjuntos al Autoinforme, que permiten analizar el funcionamiento de la titulación, así como la presentación de los puntos fuertes y débiles detectados.

En la página web de la Facultad, se encuentra disponible la información pública relacionada con el SGC. Se ha podido consultar en el apartado de calidad de la web del centro <https://fcou.uvigo.es/facultade/calidade/sgc/rexistros-e-evidencias/> [3] el Informe de Revisión por la Dirección a nivel de centro del curso 2022-23 que permite constatar que los indicadores son analizados; asimismo, se ha consultado el informe de las acciones de coordinación realizadas por el coordinador y la CAM consistentes en diferentes reuniones con el profesorado, alumnado, equipo decanal y dirección del centro.

En la Comisión de Calidad del centro están representados todos los grupos de interés relacionados con las titulaciones de la Facultad, excepto empleadores. Se aportan como evidencia de su actividad las actas de las reuniones periódicas celebradas por la Comisión de Calidad y las celebradas por la CAM en los cursos 2021-22 y 2022-23 (E5).

El Plan de Mejoras incorporado en este proceso de acreditación recoge ocho acciones de mejora a nivel de centro, y se aporta como evidencia un documento acreditativo del seguimiento realizado a las acciones de mejora establecidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2018 (E12). Asimismo, a lo largo del Autoinforme se han indicado, al final de cada uno de los criterios analizados, los puntos débiles detectados y las acciones de mejora a implantar, y se indica que se incorporan anualmente al aplicativo del SGC, y se analizarán en el marco del Informe de Revisión por la Dirección, para su revisión y seguimiento.

Se realiza un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y egresados (anualmente), docentes y PAS (cada dos años) y empleadores. Se evalúa la calidad de los docentes a través del Programa DOCENTIA, y por el alumnado cuatrimestralmente a través del Programa de Encuestas de Evaluación Docente (EAD). El bajo porcentaje de participación en las encuestas dificulta el análisis, y tienen previsto implantar una acción de mejora con ese fin. El SGC tiene un procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La UVIGO, a través de su Área de Calidad y con la participación de los Centros, desarrolla una labor constante de actualización de los procedimientos de su sistema de Garantía de Calidad.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar trabajando en la implantación de todos los procesos y procedimientos del SGC.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: *Tras el período de alegaciones los responsables del título indican que el equipo decanal se compromete a continuar trabajando de manera activa en la implementación y consolidación de todos los procesos y procedimientos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos y fomentando la mejora continua en la gestión académica del título.*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de alcanzar porcentajes representativos. Se recomienda realizar un seguimiento de este aspecto, cuyo resultado se pueda tener en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con profesorado suficiente para atender a todos los estudiantes y con cualificación adecuada para la docencia del título, coherente con las previsiones incluidas en la Memoria verificada.

Aproximadamente el 78% de la plantilla es personal estable y está compuesto por catedráticos, profesores titulares, contratados doctores y ayudantes doctores.

La actividad investigadora del profesorado en los campos agroalimentarios y ambiental es elevada, con un porcentaje de sexenios elevado y una significativa producción científica. Tienen un buen nivel para la captación de recursos para la investigación, que repercute favorablemente en el Máster. Los profesores/as ofertan TFM en sus líneas de investigación y se detecta una buena implicación en el Máster.

El porcentaje de movilidad entre el PDI es bajo (I8), y se observa un descenso en los dos últimos cursos académicos en el número de profesores que participaron en programas de formación (I5).

Un importante número de estos profesores han sido evaluados por el programa DOCENTIA, consiguiendo unos resultados satisfactorios.

Los resultados de las encuestas de evaluación docente del título muestran resultados positivos: el grado de satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas con la actividad docente del profesorado se sitúa en valores superiores a 3,5 sobre 5.

El Máster cuenta con personal de apoyo (PAS) suficiente, aunque en momentos puntuales (matrícula, entregas de TFM...) pueda resultar escaso debido a que es compartido con otras titulaciones o centros. La UVIGO ofrece al personal de apoyo oportunidades de actualización y formación continua, que tienen buena acogida y participación (I6). El alumnado y los egresados valoran positivamente su labor.

RECOMENDACIONES

- Asegurar la suficiencia del personal de administración a lo largo de todo el curso académico.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título comparte espacios y recursos con los Grados de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agraria y con el Máster de Nutrición de la Facultad de Ciencias en el Campus de Ourense.

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo puestos a disposición del estudiantado se estiman adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del Máster. Asimismo, cuentan con el equipamiento, material científico-técnico y fondos bibliográficos de los grupos de investigación involucrados en la docencia del Máster, y disponen de una planta piloto de reciente implantación, destinada a investigación y docencia de la orientación agroalimentaria.

Las aulas y laboratorios están equipados para la enseñanza presencial y semipresencial, siendo destacable la plataforma de teledocencia MooVi, que permite la comunicación e intercambio de material entre profesorado y alumnado.

El título organiza una jornada de acogida a los nuevos estudiantes, jornadas de orientación laboral, y cuenta con un Programa de Acción Tutorial (PAT) para la orientación en las temáticas y dirección del TFM (disponen de 60 potenciales Directores de TFM para 23-30 alumnos). El grado de satisfacción con los recursos materiales muestran valores elevado superiores a 3,5 por parte de estudiantes y egresados y superiores a cuatro por parte del profesorado.

Los estudiantes pueden cursar Prácticas Externas extracurriculares, existiendo un buen número de instituciones públicas y privadas para ello (E20). Dichas prácticas están bien valoradas por el estudiantado del título.

En el Autoinforme se indica como debilidad la falta de atención de PDI y estudiantes en relación con las normativas de accesibilidad, seguridad, salud y medioambiente, y tienen previsto implantar una acción de

mejora en este sentido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cumple, a través de sus distintos elementos formativos (actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación), con los objetivos previstos para el perfil de formación y el nivel 3 del MECES.

El análisis de los TFM defendidos, en los que se valora de manera global todas las competencias del título, cumplen los objetivos del programa formativo y destacan las elevadas calificaciones conseguidas. Gran parte del alumnado continúan su formación en programas de doctorado.

El nivel de satisfacción del alumnado y de las personas tituladas con los resultados de aprendizaje adquiridos muestra resultados positivos alcanzando, durante todo el período evaluado una valoración superior a 3 sobre 5; asimismo, los empleadores muestran un elevado grado de satisfacción general con el título (4,17 en 2020-21), indicador de la calidad de la formación del estudiante.

RECOMENDACIONES

- El plan de estudios cuenta con numerosas asignaturas de 3 ECTS con un número importante de competencias cada una de ellas. Dado que está prevista una modificación sustancial de la Memoria del título, se recomienda la actualización de los resultados de aprendizaje (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas) asignadas a las diferentes materias, para garantizar que son alcanzables por el estudiantado al finalizar sus estudios.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: *Tras el período de alegaciones los responsables del título indican que en el marco de la modificación sustancial prevista para el título en el curso académico 2025-2026, se llevará a cabo una actualización de los resultados de aprendizaje asignados a cada materia. Esta revisión se realizará asegurando que dichos resultados estén adecuadamente ajustados a la carga lectiva de cada asignatura y que mantengan una coherencia plena con el perfil formativo del título, así como con las expectativas académicas y profesionales del estudiantado.*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito presentan valores elevados y reflejan el cumplimiento de las expectativas consignadas en la Memoria verificada, en algunos muestran valores superiores a los señalados y próximos al 100%, con una tasa de abandono casi inexistente en los últimos cursos. La duración media de los estudios también se mantiene en valores inferiores a su meta objetivo.

La demanda presenta una evolución positiva en el período evaluado, y aunque nunca se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas, en los últimos cursos se ha aproximado bastante a la oferta, y se captan estudiantes de otras universidades y extranjeros.

Los indicadores de satisfacción de los grupos de interés son razonablemente positivos, pero difíciles de

valorar en muchos casos por la baja participación en las encuestas de satisfacción. La participación del alumnado y egresados ronda el 30%. Estos indicadores se consideran mejorables, especialmente en temas relacionados con la coordinación y la orientación laboral y profesional, aunque ha mejorado. Se indica que se organizan jornadas donde antiguos alumnos comparten sus experiencias para facilitar la inserción laboral.

Aunque no se dispone de datos oficiales sobre inserción laboral, sí se dispone de información interna que parece indicar una inserción laboral aceptable de los egresados del título en su entorno. Muchos de ellos también optan por continuar con estudios de doctorado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner en marcha medidas para recoger información sistemática sobre la inserción laboral de los egresados del Máster.

Tras el periodo de alegaciones se propone como acción de mejora: *Promover la participación activa de todos los grupos de interés en el desarrollo y mejora continua del Sistema de Garantía de Calidad.*

Santiago de Compostela 28 de enero de 2025

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
